



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT:

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**UNIVERSIDAD DE LEÓN
TODOS LOS CENTROS**

Versión 01

Noviembre, 2011

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Universidad	Universidad de León
Centros	Todos los centros
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable, en sus niveles de Grado, Máster y/o Doctorado

VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

- POSITIVA**
- POSITIVA CONDICIONADA**
- NEGATIVA**

ANTECEDENTES
<p>La Universidad de León imparte títulos de grado, y posgrado en distintos Centros.</p> <p>Con el objetivo de elaborar el diseño del Sistema de Garantía de Calidad basado en el programa AUDIT para todos sus centros, la Universidad de León presenta como documentación a analizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Procesos Universidad de León MP2008//MP2011. UNIVERSIDAD DE LEÓN PROGRAMA AUDIT 2011 (ANECA) de fecha octubre 2011. <p>Este documento recoge la elaboración del diseño del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de León (incorporando los procesos que han sido modificados) que se ha realizado partiendo de la adhesión al Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Biológicas y Ambientales, con certificado de conformidad UCR 56/09, y de la Facultad de Filosofía y Letras con certificado de conformidad UCR 177/10, que obtuvieron una calificación final de positivo.</p>

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

Analizada la documentación aportada en relación al sistema ya valorado positivamente, así como las modificaciones incorporadas, se comprueba que el diseño del sistema es coherente con las características de la Universidad de León y satisfacen los requisitos que para las correspondientes directrices establece el programa AUDIT, aunque se considera necesario la inclusión en la documentación, del alcance del SIGC, es decir la relación de los Centros y Titulaciones que se imparten en la Universidad de León a las que afectan el diseño presentado.

A pesar que se debería indicar cómo se desplegará el sistema entre todas las unidades, y cómo éste se adaptará en su fase de implementación a las peculiaridades de los distintos centros, la Comisión Permanente de evaluación de los proyectos presentados en el marco del programa AUDIT, considera, una vez examinada la documentación aportada por la Universidad de León, emitir la siguiente valoración

VALORACIÓN GLOBAL POSITIVA

PROPUESTAS DE MEJORA

ANECA recomienda a la Universidad de León atender las mismas propuestas de mejora indicadas en el informe entregado al Centro cuya documentación se ha utilizado como referente.

PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO

No procede.